



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 923 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 18551/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Pablo Bacigalupo solicita la designación del Dr. Antonio Balboa Rodríguez en el cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de ese fuero.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 646/12 se dispuso el traspaso de la Mesa General de Entradas del fuero a su jurisdicción.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 336/09 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina del Sr. Antonio Balboa Rodríguez (Inscrito en el Registro de Aspirantes bajo el N° 6196) en el cargo de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

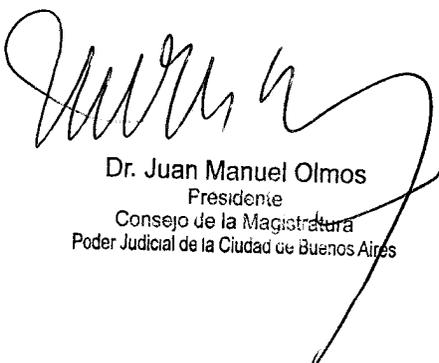
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente al Dr. Antonio Balboa Rodríguez, DNI 18.253.153 en el cargo de Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 923 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires